

## Fundación Universitaria Agraria de Colombia – Uniagraria

### PROCESO CERTIFICACIÓN CONDICIONES INSTITUCIONALES UNIAGRARIA 2021 (Etapa Pre-radicado Decreto 1330 de 2019)

<b>Condición de Calidad</b>	6. Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas
<b>Criterio</b>	5. Recursos financieros
<b>Evidencia</b>	1. Políticas, y mecanismos para la obtención, planificación, gestión y control de recursos financieros
<b>Código</b>	6.5.1.

#### 6.5.1. Políticas y mecanismos para la obtención, planificación, gestión y control de recursos financieros

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA, cuenta con políticas que define los lineamientos y estrategias claras y participativas para la obtención, planificación, gestión y control de los recursos financieros a corto, mediano y largo plazo, de igual forma, contempla los principios, estructura, políticas de operación, y los procesos para elaborar y ejecutar el presupuesto, para evaluar su gestión financiera, que permita garantizar los recursos necesarios y sostenibles en el tiempo, en atención a las funciones sustantivas y al desarrollo y cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) con las condiciones de calidad, bajo el modelo, los principios y proceso de gobernabilidad y gobernanza institucional, tanto para la operación de la Sede de Bogotá como para la operación de la Sede de Facatativá, bajo las modalidades de formación presencial y virtual, tal como se muestran en la **Política Institucional de Planeación, Gestión y Control de los Recursos Financieros** según Acuerdo 968 del Consejo Superior del 29 de junio de 2021, la **Política Presupuestal Institucional como Herramienta de Planificación y Gestión** según Acuerdo 590 del Consejo Superior **Política Institucional** de septiembre 25 de 2012, la **Política Contable Institucional Como Herramienta del Registro de las Transacciones Económicas y Elaboración de los Estados Financieros** según Acuerdo 897 del Consejo Superior del 12 de Septiembre de 2018 y la **Política de Crédito, Administración de Cartera y Otros Apoyos Financieros al Estudiante** según Acuerdo 969 del Consejo Superior del 29 de junio de 2021.

Las políticas contemplan los lineamientos para conseguir y garantizar los recursos necesarios para la operación en condiciones de calidad, los recursos necesarios para cumplir con los planes de acción contenidos en la Planeación Estratégica Institucional, para soportar el sistema integral de la calidad (SIC) y los procesos que lo integran, para ejecutar los Planes de Mejoramiento en cumplimiento de las actividades misionales, orientados a la ejecución del Proyecto Educativo Institucional, de las actividades académicas y de bienestar y para el fortalecimiento de las condiciones de calidad, tanto para la operación de la Sede de Bogotá como para la operación de la Sede de Facatativá, bajo las modalidades de formación presencial y virtual en ambas sedes. La aplicación de estas políticas a corto, mediano y largo plazo permite a la institución mantener condiciones financieras sostenibles en el tiempo, están orientadas al fortalecimiento de las condiciones de calidad, a la obtención de los resultados académicos propuestos en el Proyecto Educativo Institucional y permiten tener mayor eficacia, estabilidad y solidez en su estructura

financiera. Las políticas financieras se publican y se encuentran en la página web institucional según enlace: <https://www.uniagraria.edu.co/aspectos-financieros/>.

### **Fuente de Recursos y diversificación de ingresos**

La fuente de los recursos para financiar y desarrollar las actividades de operación y misionales de la Institución en condiciones de calidad, proviene de la oferta educativa de sus programas de pregrado, posgrados, educación permanente y servicios de consultoría, basados en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), para mantener el crecimiento y sostenibilidad financiera institucional, acorde con la misión y visión, diseñar e implementar nuevos programas de pregrado y posgrados, fortalecer la oferta de educación permanente e implementar portafolio de servicios de consultorías de acuerdo a la temática académica institucional, mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y de las actividades de docencia, investigación y extensión. La institución también podrá recibir donaciones como fuente de recursos para el desarrollo de su operación. Para el desarrollo de los proyectos de formación, investigación y extensión, la institución podrá buscar recursos externos para su cofinanciación con otras entidades privadas o públicas. Estas fuentes de los recursos aplican para financiar las actividades de operación y misionales tanto para la Sede de Bogotá como para la Sede de Facatativá, bajo las modalidades de formación presencial y virtual.

La descripción y detalle de las fuentes de los recursos se encuentra documentada en la Política **Institucional de Planeación, Gestión y Control de los Recursos Financieros** según Acuerdo 968 del Consejo Superior del 29 de junio de 2021, como herramienta fundamental en los procesos de la planeación, gestión y control de los recursos financieros de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA.

### **Lineamientos de seguimiento y evaluación para mantener estabilidad en el flujo de caja**

Los criterios de seguimiento y evaluación que permitan tener el control adecuado de los objetivos, tanto en la consecución de los recursos como en su utilización en las operaciones de funcionamiento de la institución, tanto para la Sede de Bogotá como para la Sede de Facatativá, bajo las modalidades de formación presencial y virtual, en condiciones de calidad para procurar una estabilidad en el flujo de caja son:

- a) Elaborar el flujo de caja proyectado anualmente y se revisará y ajustará mensualmente de acuerdo con la ejecución de los recursos y nuevas necesidades. Para la elaboración del flujo de caja se utilizará como base el presupuesto de funcionamiento y del plan estratégico aprobado, el cual contempla la proyección de ingresos, costos, gastos y las inversiones. Los recursos de las matrículas se proyectan de acuerdo con su recaudo: efectivo, financiación de acuerdo con los convenios con las entidades financieras, y la financiación directa de la institución de las matrículas.
- b) El flujo de caja proyectado deberá mantener un equilibrio financiero para cubrir los costos y gastos de funcionamiento de la institución, para cubrir los compromisos del servicio de la deuda tanto por intereses como por abono de capital. Las inversiones financieras en activos fijos se harán a través de la consecución de recursos del crédito externo con las entidades financieras.
- c) Evaluar la ejecución de los ingresos por matrículas académicas frente al presupuesto y en caso de que este por debajo de las metas inicialmente previstas, revisar y ajustar los costos y gastos en la misma proporción en que los ingresos hayan estado por debajo de las metas



inicialmente propuestas. De igual forma se deberá revisar el flujo de caja de acuerdo a la ejecución de los ingresos y de acuerdo a los costos y gastos ajustados.

- d) En caso de que no se alcancen las metas de ingresos inicialmente proyectadas, también se deben revisar y evaluar financieramente los proyectos inicialmente previstos para el desarrollo de las principales actividades de docencia, investigación y extensión y se deben postergar aquellos proyectos que no impacten el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional y demás actividades misionales.
- e) La Vicerrectoría Administrativa o la Dirección Financiera, presentará el flujo de caja proyectado junto que los planes de acción, para cumplir con los compromisos y objetivos de liquidez que le garanticen el debido funcionamiento.
- f) La Vicerrectoría Administrativa o la Dirección Financiera, presentará al Consejo Superior los montos de los créditos externos, las fechas, la tasa de interés y los plazos que requiere la institución para cumplir con sus compromisos y así garantizar el funcionamiento de la institución.
- g) Evaluar periódicamente el comportamiento de la cartera, tanto el monto de los créditos nuevos para la financiación de las matrículas, como el saldo y edad de los créditos antiguos.

Los lineamientos de seguimiento y evaluación para mantener estabilidad en el flujo de caja se encuentran documentados dentro de la Política Institucional como herramienta fundamental en los procesos de la planeación, gestión y control de los recursos financieros de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA, aprobada mediante Acuerdo de Consejo Superior No 968 del 29 de junio de 2021, la cual se encuentra en la página web en: <https://www.uniagraria.edu.co/aspectos-financieros/>

### **Estrategias de contingencia por reducción importante de los recursos por aspectos externos y sorpresivos**

En caso de que a la institución se le presente un riesgo financiero por una reducción importante en la consecución de sus recursos propios de matrículas, educación permanente, servicios de consultoría y demás actividades conexas, debido al impacto de aspectos externos y sorpresivos, tomara las siguientes medidas para atender sus necesidades de liquidez que le permitan garantizar el desarrollo de su operación en condiciones de calidad, tanto para la Sede de Bogotá como para la Sede de Facatativá, bajo las modalidades de formación presencial y virtual:

- 1) Revisión y disminución de costos y gastos que no impacten el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional en condiciones de calidad.
- 2) Revisar y evaluar los proyectos de formación, extensión e investigación inicialmente previstos, y postergar aquellos proyectos que no afecten el desarrollo de las actividades del Proyecto Educativo Institucional en condiciones de calidad, ni que afecte aquellas inversiones para las ejecuciones de las actividades de docencia ni bienestar
- 3) Planificar y gestionar la consecución de recursos externos con el sector financiero, aportes de capital de un benefactor interno o externo, conseguir recursos a través de la venta de un activo fijo no prioritario para la institución o recursos a través del mercado de capitales, que permitan el desarrollo de la operación de la institución.

Las estrategias de contingencia por reducción importante de los recursos por aspectos externos y sorpresivos, se encuentran documentados dentro de la Política Institucional como herramienta fundamental en los procesos de la planeación, gestión y control de los recursos financieros de la



**UNIAGRARIA**  
Fundación Universitaria Agraria  
de Colombia  
Institución Universitaria  
Personería Jurídica N° 2359-86 M.E.N.

LA U VERDE  
DE COLOMBIA



Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA, aprobada mediante Acuerdo de Consejo Superior No 968 del 29 de junio de 2021, la cual se encuentra en la página web en: <https://www.uniagraria.edu.co/aspectos-financieros/>.